



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó  
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC19-70

<b>Fecha:</b>	julio 10 de 2019
<b>Para:</b>	Corporaciones Judiciales y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó Coordinación Administrativa de Quibdó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>Remisión Circular DEAC19-46 del 17/6/2019 - Uso de las TIC'S – desmaterialización de informes – extractos suministrados por el Banco Agrario de Colombia en la gestión de Administración y Control de los Depósitos Judiciales,</i>

Cordial saludo;

De manera atenta, para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitir la Circular DEAC19-46 del 17/6/2019, suscrita por el doctor **José Mauricio Cuesta Gómez**, Director ejecutivo de Administración Judicial, relacionada con Uso de las TIC'S – desmaterialización de informes – extractos suministrados por el Banco Agrario de Colombia en la gestión de Administración y Control de los Depósitos Judiciales, a través de la cual se presenta una serie de recomendaciones que buscan el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, para el cuidado del medio ambiente, reducción de costos en la adquisición de papel, de tinta, mantenimiento y servicios públicos, cuyo rubro presupuestal puede ser destinado a suplir otras necesidades.

Es preciso informar, que a partir de la fecha el Banco Agrario de Colombia **NO seguirá remitiendo los listados diarios como tampoco los extractos mensuales de forma impresa** a los Despachos Judiciales que están registrados en el Portal Web Transaccional, con base en lo establecido en los Acuerdos 1857 de 2003 artículo 14 y 1676 de 2002 artículo 21 y demás normas concordantes.

Para mayor ilustración se adjunta el instructivo para descargar tanto el listado diario de movimientos como el extracto mensual desde el Portal web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, por lo cual este Consejo Seccional de la Judicatura los insta para que dicha herramienta sea utilizada para la elaboración juiciosa de la conciliación mensual de los títulos judiciales.

Cordialmente,

**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia



Nº: SC5780 - 4

Nº: GP 258 - 4